



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15495, 184/15519,  
184/15525

11/06/2020, 11/06/2020,  
11/06/2020

37789, 37815,  
37821

**AUTOR/A:** RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); CALVO LISTE, Pablo Juan (GVOX); AIZCORBE TORRA, Juan José (GVOX); RUIZ NAVARRO, Eduardo Luis (GVOX); ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ, Carlos José (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX)

### RESPUESTA:

El nombramiento de altos cargos en las empresas públicas es una prerrogativa del Gobierno, y todos los efectuados por el actual Ejecutivo se han llevado a cabo con transparencia y siguiendo, como no puede ser de otra manera, la normativa pública y la normativa mercantil privada aplicable en cada caso.

La cualificación profesional de los designados para el cargo está disponible en la web corporativa de la empresa correspondiente y son de acceso público a cualquier ciudadano que quiera consultarlos.

Madrid, 17 de agosto de 2020